

**SYNCHRONY BANK**  
**SECCIÓN I: TABLA DE TASAS Y TARIFAS**

**ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA® Y TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE**

Tasas de Interés y Cargos por Interés		
	TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA®	TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE
<b>Tasa de Porcentaje Anual (APR) para Compras</b>	<b>33.99%</b>	<b>33.99%</b>
<b>APR para Adelantos en Efectivo</b>	<b>33.99%</b>	<b>33.99%†</b>
<b>Cómo evitar pagar intereses en compras</b>	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos interés alguno en compras si paga su saldo total a más tardar en la fecha de vencimiento cada mes.	Su fecha de vencimiento es al menos 23 días después del cierre de cada ciclo de facturación. No le cobraremos interés alguno en compras si paga su saldo total a más tardar en la fecha de vencimiento cada mes.
<b>Cargo Mínimo por Interés</b>	Si se le cobra interés, el cargo será como mínimo de \$1.00.	Si se le cobra interés, el cargo será como mínimo de \$2.00.
<b>Para obtener consejos sobre tarjetas de crédito de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor</b>	<b>Para obtener más información sobre los factores para tener en cuenta al solicitar una tarjeta de crédito o al usarla, visite el sitio web de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor en <a href="http://www.consumerfinance.gov/learnmore">http://www.consumerfinance.gov/learnmore</a>.</b>	<b>Para obtener más información sobre los factores para tener en cuenta al solicitar una tarjeta de crédito o al usarla, visite el sitio web de la Oficina de Protección Financiera del Consumidor en <a href="http://www.consumerfinance.gov/learnmore">http://www.consumerfinance.gov/learnmore</a>.</b>
Tarifas		
<b>Tarifas por Transacciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adelantos en Efectivo</li> <li>• Transacciones en el Extranjero</li> </ul>	<p><b>\$10</b> o <b>5%</b> del monto de cada adelanto en efectivo, lo que sea mayor.</p> <p><b>3%</b> de cada transacción.</p>	<p><b>\$10</b> o <b>5%</b> del monto de cada adelanto en efectivo, lo que sea mayor.</p> <p>No Aplica</p>
<b>Tarifas de Penalización</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en Mora</li> <li>• Pago Rechazado</li> </ul>	<p>Hasta <b>\$40</b>.</p> <p>Hasta <b>\$35</b>.</p>	<p>Hasta <b>\$40</b>.</p> <p>Hasta <b>\$35</b>.</p>
<b>Cómo Calcularemos Su Saldo</b>	Usamos un método llamado “saldo diario.” Consulte el acuerdo de cuenta de tarjeta de crédito a continuación para obtener más detalles.	
<b>Derechos de Facturación</b>	A continuación, encontrará información en el acuerdo de cuenta de tarjeta de crédito sobre sus derechos para disputar transacciones y cómo ejercer esos derechos.	

† **Para las Cuentas de Tarjeta de Crédito Techron Advantage que sean aprobadas para Acceso a Dinero en Efectivo:** El Acceso a Dinero en Efectivo actualmente se encuentra disponible sólo para cuentas con límites de crédito de al menos \$500. La información sobre los costos de la tarjeta descrita abajo es correcta a partir del mayo 30, 2024. Es posible que esta información haya cambiado después de esa fecha. Para averiguar lo que podría haber cambiado, escribanos a P.O. Box 71735, Philadelphia, PA 19176-1735. Esta aplicación y el acuerdo de la tarjeta de crédito se regirán por la legislación federal y, en la medida en que se aplique la legislación estatal, las leyes de Utah. Sujeto a los requisitos y limitaciones de la legislación aplicable, podremos cambiar, añadir o eliminar cualquiera de los términos del Acuerdo, incluyendo los cargos, las tarifas y las tasas de interés y le notificaremos según como sea requerido.

## NOTIFICACIONES ESTATALES

**RESIDENTES DE CALIFORNIA:** Si está casado, puede solicitar una cuenta por separado.

**RESIDENTES DE NEW YORK:** Se podrá obtener un informe crediticio de consumidor para evaluar su solicitud y luego para actualizaciones, renovaciones o extensiones del crédito para el que se envía esta solicitud. Si lo solicita, se le informará si se obtuvo un informe crediticio y, si corresponde, el nombre y dirección de la agencia de informes crediticios.

**RESIDENTES DE OHIO:** Las leyes de Ohio contra la discriminación exigen que el crédito de todos los acreedores esté igualmente disponible para todos los clientes solventes y que las agencias de informes crediticios mantengan historiales de crédito separados sobre cada persona si se le solicita. La Comisión de Derechos Civiles de Ohio (Ohio Civil Rights Commission) administra el cumplimiento de esta ley.

**RESIDENTES DE WISCONSIN:** Ninguna disposición de un acuerdo de bienes gananciales, declaración unilateral de conformidad con la sección 766.59, Estatutos de Wisconsin, o sentencia judicial en virtud de la Sección 766.70, Estatutos de Wisconsin, afectará adversamente el interés del acreedor, a menos que a este, antes de la fecha de otorgamiento del crédito, se le entregue una copia del acuerdo, declaración o decreto o tenga conocimiento real de la disposición adversa al momento en que se incurre en la obligación con el acreedor. **Los residentes de Wisconsin casados que soliciten una cuenta individual deberán proporcionarnos el nombre y la dirección de su cónyuge si su cónyuge también es residente de Wisconsin, independientemente si el cónyuge puede usar la tarjeta. Por favor envíenos esta información a la siguiente dirección: P.O. Box 71735, Philadelphia, PA 19176-1735.**

## CONSENTIMIENTO PARA COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

**Alcance.** Tenemos la obligación de proveerle ciertas divulgaciones, algunas de las cuales deben estar por escrito. Con su consentimiento, como se expresa a continuación, podemos proveer cualquier comunicación, acuerdo o divulgación de manera electrónica **para cualquier Cuenta que usted pueda tener con nosotros.**

**Consentimiento.** Al proveer su consentimiento para recibir comunicaciones electrónicas (como las relacionadas con enviar una solicitud o registrarse para servicios en línea o móviles para una Cuenta), por la presente usted consiente en que se le podrá proveer cualquier comunicación de manera electrónica, incluidos acuerdos de Cuentas o Información Requerida. Usted acepta que, en relación con su consentimiento, el hecho de facilitar de cualquier dirección de correo electrónico y/o número de teléfono móvil por medio de su dispositivo o el de un tercero, demuestra su capacidad de recibir comunicaciones enviadas a esa dirección y/o número.

**Categorías de Comunicaciones.** Usted acepta recibir cualquier comunicación escrita relacionada con una Cuenta en formato electrónico. Tales comunicaciones pueden incluir, entre otras: (i) el acuerdo que rige su Cuenta, (ii) cualquier divulgación requerida por la legislación federal, estatal o local, (iii) Estados de Facturación, (iv) cualquier otra información relacionada con una cuenta o solicitud de una Cuenta, y (v) cualesquiera otros acuerdos u otra información relacionada con productos o servicios adicionales que usted pudiera optar por recibir de nosotros.

**Método de Comunicaciones.** Las comunicaciones electrónicas pueden ser provistas por cualquier método cuyos medios usted nos haya provisto (por ej., al proveernos una dirección de correo electrónico y/o un número de teléfono móvil). Las comunicaciones electrónicas pueden incluir información como su nombre e información de la Cuenta y pueden ser vistas por cualquier persona con acceso a esa Cuenta, a la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que nos haya provisto para enviarle comunicaciones, a cualquier aplicación móvil en la que se pueda acceder a dicha Cuenta, o a cualquier hardware o software que use para ver esa Cuenta o las comunicaciones relacionadas con los servicios.

**Preferencias de Entrega.** Usted acepta que, si solicita o utiliza servicios en línea para una Cuenta, podemos preconfigurar su preferencia de comunicaciones a la entrega electrónica de cualquier comunicación en dicha Cuenta **y en cualquier otra Cuenta** que pueda tener con nosotros. Puede retirar este consentimiento en cualquier momento, si llama al número de atención al cliente para dicha Cuenta. Debe comunicarse con el número de atención al cliente de cada Cuenta de la que usted opte por retirar el consentimiento.

Si usted no da su consentimiento para comunicaciones electrónicas, o si retira su consentimiento para comunicaciones electrónicas (y luego de un período razonable para procesar su retiro), le enviaremos la Información Requerida impresa en papel, pero nos reservamos el derecho de enviar otras comunicaciones de manera electrónica. Si retira su consentimiento, es posible que ya no tenga acceso al servicio en línea para su(s) Cuenta(s) y, por lo tanto, es posible que no tenga acceso a las versiones electrónicas de ningún Estado de Facturación asociado a la Cuenta (si corresponde). Debe guardar o imprimir copias de los Estados de Facturación (si corresponde) u otra información a la que acceda a través del servicio en línea antes de retirar su consentimiento. No se aplicará ninguna tarifa para procesar el retiro de su consentimiento. Sin embargo, podemos aplicar una tarifa por proveer una copia impresa de información, como su Estado de Facturación (si se otorga alguno en relación con la Cuenta). Dicha tarifa, si la hubiera, se describe en el acuerdo de su Cuenta.

**Cómo actualizar sus registros.** Usted acepta actualizar de inmediato el método de comunicación que proporcionó para recibir comunicaciones electrónicas (por ejemplo, su dirección de correo electrónico y/o su número de teléfono móvil) para cada Cuenta que tenga con nosotros si se produce un cambio actualizando su información a través del Sitio asociado con el servicio de dicha Cuenta (si corresponde) o llamando al servicio de atención al cliente. Si las comunicaciones que enviamos electrónicamente nos son devueltas, podemos cancelar su consentimiento electrónico, incluida la inscripción para Estados de Facturación electrónicos (si corresponde) y enviarle una copia impresa de dicha comunicación. Si esto ocurre, necesitará volver a inscribirse con información actualizada para recibir electrónicamente la Información Requerida.

**Filtros de SPAM.** Nos esforzamos por asegurar que nuestras comunicaciones electrónicas vía correo electrónico no sean consideradas SPAM por su proveedor del servicio de correo electrónico. Sin embargo, usted es responsable de asegurar que todos los filtros de SPAM reconozcan los correos electrónicos provenientes de nosotros, si ese es el método que usted eligió para recibir comunicaciones electrónicas. En caso de no recibir comunicaciones por correo electrónico de nosotros, verifique con el proveedor de su cuenta de correo electrónico y/o el filtro de SPAM asociado con su cuenta de correo electrónico.

**Requisitos de hardware y software.** Para acceder y conservar comunicaciones electrónicas, debe tener lo siguiente:

- Un dispositivo con capacidad de navegar por Internet, como una computadora o dispositivo móvil;
- Acceso a Internet;
- Navegador con habilitación para Capa de Conexión Segura (SSL);
- Una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono móvil; y
- Capacidad de almacenamiento electrónico suficiente en su disco duro u otro centro de almacenamiento de datos, o un medio para imprimir o almacenar avisos e información a través del software de su navegador.

Usted declara que tiene el hardware y el software necesarios para acceder y conservar las comunicaciones electrónicas.

**Copias impresas en papel de las comunicaciones electrónicas.** Ante su solicitud, le proporcionaremos una copia en papel de la Información Requerida que le brindemos electrónicamente. Por este servicio, podríamos cobrarle una tarifa según se describe en el acuerdo de su Cuenta. Si desea una copia en papel de cualquier Información Requerida (que no sea para nuestro producto Payment Security (cancelación de deudas) si se ofrece en relación con su Cuenta, producto o servicio), póngase en contacto con el número de atención al cliente de su Cuenta.

Para aquellas Cuentas que han contratado Payment Security, para recibir registros en papel de nuestro producto Payment Security, escriba a:

Payment Security  
P.O. Box 740237  
Atlanta, GA 30374-0237

**Retención.** Mediante su navegador, debe imprimir o descargar una copia de este consentimiento, cualquier acuerdo aplicable de la Cuenta, el acuerdo de Payment Security (si se eligió) y cualquier otra comunicación electrónica que sea importante para sus registros.

**Pagos.** Su obligación de pagar al menos el monto mínimo requerido antes de cualquier fecha de vencimiento para cualquier Cuenta continúa aplicándose independientemente del método de entrega que utilicemos para entregar los Estados de Facturación (si se proporciona alguno en relación con la Cuenta) u otros materiales.

**Firmas Electrónicas.** Usted reconoce que cada vez que haga clic en un botón "Submit" (Enviar) o similar en un Sitio durante el curso de nuestra relación, estará indicando su intención de proveer su firma electrónicamente y que esto constituirá su firma.

**Cancelación.** Nos reservamos el derecho, en cualquier momento, de dejar de proporcionarle comunicaciones electrónicas, incluidos los Estados de Facturación (si se proporcionan alguno en relación con la Cuenta). Los motivos de la cancelación incluyen, entre otros, no ver ni pagar sus últimos tres Estados de Facturación electrónicos. Si dejamos de proveerle comunicaciones electrónicas, podemos cobrarle una tarifa por proveer una copia impresa en papel de información, incluso los Estados de Facturación. Dicha tarifa, si la hubiera, se describe en el acuerdo de su Cuenta.

**Definiciones usadas en este consentimiento:**

- “Usted” y “su” quieren decir el principal solicitante o titular de cualquier Cuenta que corresponda;
- “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a” significan Synchrony Bank, nuestras filiales, sucesores, cesionarios, agentes, proveedores de servicios y otros terceros que actúen en nuestro nombre;
- “Información Requerida” significa información que la ley nos exige que le proveamos o pongamos a su disposición por escrito;
- “Cuenta” significa cualquier cuenta de depósito, préstamo (incluyendo préstamos a plazos y cuentas de tarjetas de crédito), contratos de arrendamiento o cualquier otro acuerdo a través del cual le proporcionamos un producto o servicio;
- “Estado de Facturación” significa el estado de facturación de una Cuenta, aunque no todas las Cuentas, productos o servicios tienen Estados de Facturación; y
- “Sitio” significa cualquiera de nuestros sitios web, aplicaciones móviles u otros servicios en línea asociados con una Cuenta.

Todos los otros términos usados en este consentimiento tendrán los significados que se les asignaron en el acuerdo de Cuenta.

**SECCIONES II Y III DEL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA®  
SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE TASAS, TARIFAS Y PAGOS  
ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA®**

<b>Cómo Se Calcula el Interés</b>	
<b>Su Tasa de Interés</b>	<p>Utilizamos una tasa diaria para calcular el interés sobre el saldo de su cuenta cada día. La tasa diaria es la APR aplicable multiplicada por 1/365. El interés se aplicará por montos o a tasas que no superarán los montos permitidos por la ley correspondiente.</p> <p>Las siguientes tasas aplican a todas las transacciones. Si es aprobado, las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) aplicables a su cuenta se proporcionarán en la tabla al principio de su Contrato. Su APRs también se mostrarán en su estado de cuenta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa diaria para compras es de .09313% (APR 33.99%).</li> <li>• La tasa diaria para los adelantos en efectivo es de .09313% (APR 33.99%).</li> </ul>
<b>Cuándo Cobramos Interés</b>	<p><b>Compras.</b> Cobramos intereses en sus compras desde la fecha en que usted realiza la compra hasta que paga la compra en su totalidad. Vea las excepciones que aparecen a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No le cobraremos interés durante un ciclo de facturación en ninguna compra nueva si:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No tenía ningún saldo al comienzo del ciclo de facturación; O</li> <li>2. Tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación y pagó dicho saldo en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento de ese ciclo de facturación.</li> </ol> </li> <li>• Acreditaremos, a partir del comienzo del ciclo de facturación, cualquier pago que usted realice antes de la fecha de vencimiento que nosotros asignamos para las compras si:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usted no tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación anterior; O</li> <li>2. Usted tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación anterior y pagó ese saldo en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en el ciclo de facturación anterior.</li> </ol> </li> </ul> <p>Si usted no pagó la totalidad de su saldo en el ciclo de facturación anterior, se calculará interés sobre su saldo desde el primer día del ciclo de facturación actual hasta que recibamos la totalidad de su pago, aunque usted pague la totalidad de su saldo a tiempo y no genere nuevos cargos en el ciclo de facturación actual. Este interés, más el interés sobre ese interés, se reflejará en su próximo estado de facturación.</p> <p><b>Adelantos en Efectivo.</b> Cobramos interés en sus adelantos en efectivo, y sus tarifas correspondientes, desde la fecha en que realiza la transacción hasta que la paga en su totalidad. No puede evitar pagar interés sobre los adelantos en efectivo o sus tarifas correspondientes.</p>
<b>Cómo Calculamos el Interés</b>	<p>Calculamos el cargo por interés en su cuenta por separado para cada tipo de saldo. Hacemos esto mediante la aplicación de la tasa diaria al saldo diario para cada día en el ciclo de facturación. Se calcula por separado un saldo diario para los siguientes tipos de saldos, según corresponda: compras, adelantos en efectivo y saldos sujetos a diferentes tasas de interés, planes o promociones especiales. Vea a continuación cómo funciona.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cómo obtener el saldo diario: Tomamos el saldo inicial de cada día, sumamos cualquier cargo o tarifas nuevos y restamos cualquier pago o crédito. Esto nos da como resultado el saldo diario. Las tarifas por cancelación de deuda, si las hubiere, y las tarifas por mora o por pagos rechazados se tratan como compras nuevas. Las tarifas por adelantos en efectivo se agregan al saldo de adelantos en efectivo. Las tarifas por transacciones en el extranjero se agregan al saldo de compras.</li> <li>2. Cómo obtener el monto de interés diario: Multiplicamos cada saldo diario por la tasa diaria que corresponda.</li> <li>3. Cómo obtener el saldo inicial para el día siguiente: Sumamos el monto diario de interés en el paso 2 al saldo diario del paso 1.</li> <li>4. Cómo obtener el cargo por interés para el ciclo de facturación: Sumamos todos los montos de interés diario que se cargaron durante el ciclo de facturación.</li> </ol> <p>Cobramos un mínimo de \$1.00 de interés en cualquier ciclo de facturación en el cual usted debe interés. Este cargo se agrega proporcionalmente a cada tipo de saldo.</p>

## Cómo Funcionan las Tarifas

<b>Tarifa por Adelanto en Efectivo</b>	Cobramos esta tarifa por cada adelanto en efectivo que usted realice. Para los adelantos en efectivo a través de cajero automático (ATM), esta tarifa es aparte de cualquier tarifa que el propietario del ATM le pueda cobrar por usar el ATM.
<b>Tarifa por Transacciones en el Extranjero</b>	Cobramos esta tarifa para compras o adelantos en efectivo que usted realice en monedas que no sean dólares estadounidenses o en un país que no sea EE. UU., sin importar si la transacción se realizó en una moneda extranjera. Conversión de Moneda. Si realiza una transacción con su cuenta en una moneda que no sea dólares estadounidenses, Visa U.S.A. Inc. ("Visa") convertirá el monto de la transacción a dólares estadounidenses utilizando su procedimiento de conversión de moneda. Mediante el procedimiento de conversión de moneda que actualmente utiliza Visa, el monto de la transacción que no sea en dólares estadounidenses se convierte a un monto en dólares estadounidenses al multiplicar el monto de la transacción en la moneda que no es dólares estadounidenses por una tasa de conversión de moneda. Actualmente, los reglamentos de operación de Visa estipulan que la tasa de conversión de moneda es (1) una tasa seleccionada por Visa del rango de tasas disponibles en mercados de moneda mayoristas para la fecha de procesamiento central aplicable, cual tasa puede variar de la tasa que Visa en sí recibe, o (2) la tasa obligatoria vigente, impuesta por el gobierno, para la fecha de procesamiento central aplicable. La tasa de conversión de moneda que se encuentre vigente en la fecha de procesamiento central puede diferir de la tasa vigente en la fecha de la transacción o la fecha de ingreso y puede ser mayor que la tasa que hubiera obtenido si hubiera convertido dólares estadounidenses a la moneda extranjera.
<b>Tarifa por Pago en Mora</b>	Cargaremos esta tarifa si no recibimos el pago mínimo total adeudado en su cuenta a la fecha de vencimiento del pago de acuerdo con los requisitos establecidos en cada estado de facturación. Esta tarifa equivale a: 1. \$29, si pagó el total del pago mínimo adeudado hasta en la fecha de vencimiento en cada uno de los seis ciclos de facturación anteriores. O 2. \$40, si no pagó el total del pago mínimo adeudado hasta la fecha de vencimiento en uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores. Las tarifas por pago en mora no superarán el total del pago mínimo adeudado.
<b>Tarifa por Pago Rechazado</b>	Cobramos esta tarifa por cualquier pago rechazado, como en el caso de que cualquier cheque, otro instrumento o autorización de pago electrónico que nos proporcione como pago en su cuenta no sea atendido, sea rechazado sin pagar o no pueda ser procesado por cualquier razón. Esta tarifa es equivalente a: 1. \$30, si usted no ha tenido una tarifa por pago rechazado en cada uno de los seis ciclos de facturación previos. O 2. \$35, si usted ha tenido una tarifa por pago rechazado en uno o más de los seis ciclos de facturación previos. La tarifa por pago rechazado no será superior al monto permitido por la legislación aplicable. Podremos representar cualquier pago rechazado. Se podrá cargar una tarifa por pago rechazado aunque se realice su pago en una representación subsiguiente.

### Cálculo del Pago Mínimo

Su pago mínimo total se calcula como se muestra a continuación.

El mayor entre:

- \$29, o \$40 (el cual incluye cualquier monto vencido) si no ha realizado el pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquier de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.  
O
- La suma de lo siguiente:
  - Cualquier monto vencido; MÁS
  - 1% de su nuevo saldo (excluido todo saldo relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pagos único) como se muestra en su estado de cuenta; MÁS
  - Cualquier cargo por pagos atrasados cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
  - Todo el interés cobrado en el ciclo de facturación actual; MÁS
  - Cualquier pago por vencer relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pago único.

Para determinar el pago mínimo total, redondeamos al dólar entero siguiente. Su pago mínimo total nunca será mayor que su saldo nuevo. Los pagos requeridos en conexión con una compra promocional especial con un cálculo de pago único no se aumentarán, pero se pueden incluir en el monto mínimo de \$29 o \$40 que de otra manera está a vencer en su cuenta.

## SECCIÓN III: CLÁUSULAS REGULARES ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA®

### ACERCA DEL ACUERDO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO

**Este Acuerdo.** Este es un Acuerdo entre usted y Synchrony Bank, 170 Election Road, Suite 125, Draper, UT 84020, para su cuenta de tarjeta de crédito que se indica previamente. Al abrir o usar su cuenta, usted acepta los términos de todo el Acuerdo. El Acuerdo completo incluye las cuatro secciones de este documento y la solicitud que nos envió en relación con la cuenta. Estos documentos reemplazan cualquier otro acuerdo relacionado con su cuenta que usted o nosotros hayamos realizado antes o en el mismo momento.

**Partes de este Acuerdo.** Este Acuerdo incluye a cada titular de la cuenta que haya sido aprobado y cada uno de ustedes es responsable del pago del monto total adeudado, sin importar quién usa la cuenta. Podemos tratar a cada uno de los titulares como un titular de cuenta y podremos referirnos a cada uno de ellos como "usted" o "suyo" (con sus femeninos y plurales). Podrá hacerse referencia a Synchrony Bank como "nosotros" o "nuestro" (con sus femeninos y plurales).

**Modificaciones de este Acuerdo.** Podemos cambiar, agregar o eliminar términos del Acuerdo, incluyendo tasas de interés, tarifas y cargos.

**Promociones Especiales.** Los términos de este Acuerdo se aplican a cualquier promoción especial. Sin embargo, cualquier término promocional especial que difiera de los términos de este Acuerdo se explicará en el anuncio promocional o en otras declaraciones provistas a usted.

### CÓMO USAR SU CUENTA/TARJETA

**El Uso De Su Cuenta.** Usted puede utilizar su cuenta solamente para fines personales, familiares o domésticos permitidos por la ley. Usted puede usar su cuenta para realizar compras de ubicaciones Chevron o Texaco y de cualquier comerciante que acepte las tarjetas de crédito Visa. Usted puede obtener adelantos de efectivo, como descrito en más detalle a continuación.

**Adelantos en Efectivo.** Podemos ofrecerle la oportunidad de obtener adelantos en efectivo mediante los cheques de cortesía que le enviemos. Podemos pagar los cheques de cortesía por los motivos que se indican en el cheque. También puede obtener efectivo o realizar una extracción de cualquier institución o ATM que acepte la tarjeta o la cuenta. Además, trataremos todas las compras de determinados elementos similares a efectivo como adelantos en efectivo. Los elementos similares a efectivo incluyen, por ejemplo, criptomonedas, giros postales, cheques de caja, cheques de viajero, transferencias bancarias o electrónicas

(incluidas, entre otras, transferencias de dinero entre personas [P2P]), transacciones en moneda extranjera u otras transacciones bancarias, pagos de impuestos, billetes de lotería u otras transacciones de juegos legales, costos judiciales, fianzas y multas. Dependemos de que terceros nos envíen la clasificación exacta de las transacciones, incluyendo ciertas transacciones como compras y otras como adelantos de efectivo, y esta clasificación afecta la forma en que la transacción es tratada según los términos de este Acuerdo.

**Su Compromiso de Pago.** Usted se compromete a pagarnos todos los montos que nos adeude en virtud del presente Contrato.

**Su Responsabilidad.** Cada titular de cuenta recibirá una tarjeta. Usted no puede permitir que otra persona use su cuenta. Si lo hace, o si nos pide enviarle una tarjeta a otra persona, usted será responsable por pagar todos los cargos que resultan de sus transacciones.

**Límites de Transacción.** Para prevenir el fraude, nosotros podemos limitar el número o monto en dólares de transacciones que pueda realizar en cualquier período de tiempo particular. También podemos declinar cualquier cargo particular en su cuenta por cualquier razón.

**Límite de Crédito.** Se le asignará un límite de crédito y un límite de adelantos en efectivo en su cuenta, que podremos aumentar o disminuir ocasionalmente. Si aprobamos una transacción que excede su límite de crédito o de adelantos en efectivo, no estamos renunciando a ninguno de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo, y eso no se considerará como un aumento en el límite.

## CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR PAGOS

**Cuando Se Vencen los Pagos.** Usted debe pagar al menos el pago mínimo total adeudado en su cuenta a la fecha de vencimiento del pago en cada ciclo de facturación, de acuerdo con los requisitos establecidos en cada estado de facturación. Los pagos que se reciban después de la fecha de vencimiento serán acreditados con fecha del día siguiente. Usted puede pagar en cualquier momento, en su totalidad o parcialmente, el total del saldo impago sin ningún cargo adicional por prepago. Si usted tiene un saldo sujeto a interés, el pago anticipado puede reducir el monto del interés que usted pagará. Podemos demorar la disposición del crédito en su cuenta por el monto correspondiente a su pago, aunque acreditaremos su pago al momento de recibirlo.

**Opciones de Pago.** Puede pagar por correo o en línea. Podremos permitirle realizar pagos por teléfono, pero podríamos cobrarle una tarifa para realizar pagos rápidos por teléfono. Los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses con cheques físicos o electrónicos, giros postales o instrumentos similares de un banco ubicado en los Estados Unidos.

**Cómo Realizar un Pago.** Debe seguir las instrucciones para realizar los pagos indicadas en su estado de facturación. Si no lo hace, la acreditación de su pago puede demorarse hasta cinco días. En el estado de facturación también se explica cómo se usa la información de su cheque.

**Asignación de los Pagos.** Aplicaremos el total del pago mínimo requerido a saldos en su cuenta mediante el uso de cualquier método que elijamos. Cualquier pago que usted realice que supere el total del pago mínimo se aplicará a saldos de APR superiores antes que a saldos de APR inferiores. La legislación aplicable puede exigirnos o permitirnos aplicar los pagos en exceso de una manera distinta en determinadas situaciones, como cuando su cuenta tiene un tipo determinado de promoción especial.

## INFORMACIÓN SOBRE USTED

**Uso y Divulgación de Su Información.** Cuando solicitó una cuenta, nos proporcionó a nosotros, a los proveedores que aceptan la tarjeta y a Chevron U.S.A. Inc. información sobre usted que podremos compartir entre nosotros. Chevron U.S.A. Inc. utilizará la información en relación con el programa de crédito y para cosas como el crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Más información sobre cómo usamos y compartimos información se estipula en la política de privacidad para su cuenta.

**Cambio de Dirección o Teléfono.** Usted declara que todo número de teléfono que nos proporcione le pertenece a usted o que está autorizado a proporcionarlo. Usted también acepta informarnos inmediatamente si cambia su dirección o cualquier número telefónico.

**Consentimiento Para las Comunicaciones.** Usted nos da su consentimiento, así como a cualquier otro propietario o encargado de brindar el servicio de su cuenta, para que nos contactemos con usted mediante cualquier canal de comunicación y para cualquier propósito y en cualquier momento, según lo permita la ley correspondiente. Para comunicarnos con fines informativos, de prestación de servicios o de cobro, o por casos de fraude, usted acepta que usemos los números de teléfono que nos proporcionó para comunicarnos con usted mediante mensajes de texto enviados a su teléfono celular o dispositivo inalámbrico, así como mediante llamadas de voz artificial o grabada previamente y a través de llamadas de un sistema telefónico de marcado automático. La frecuencia de los mensajes de texto puede variar y pueden ser recurrentes. Este consentimiento se aplica, aunque su plan le cobre la llamada. Usted es responsable del pago de todo cargo que le pueda cobrar su proveedor de servicios de comunicación cuando nos pongamos en contacto con usted. Las tarifas de datos o de mensajes de texto pueden variar. Tanto los proveedores como nosotros no somos responsables por mensajes demorados o no enviados. Si tiene preguntas, por favor llame al número que se encuentra en el reverso de su tarjeta.

**Monitoreo Telefónico.** Con fines de control de calidad, nos autoriza a escuchar y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU CUENTA

**Cierre de Su Cuenta.** Podrá enviarnos una carta a la dirección que se indica en su estado de facturación o llamar a Atención al Cliente en cualquier momento para cerrar su cuenta. Podremos cerrar su cuenta en cualquier momento y por cualquier motivo. Si se cierra su cuenta, debe dejar de usarla. Aún deberá realizar el pago total de su deuda y el presente Acuerdo continuará en vigencia hasta que así lo haga.

**Costos de Cobranza.** Si le solicitamos el cobro de su cuenta a un abogado que no sea empleado asalariado nuestro, podremos cargarle a usted los costos de cobranza. Estos costos incluyen las costas judiciales y los honorarios razonables del abogado.

**Informes de las Agencias de Crédito.** Podemos reportar información sobre su cuenta a las agencias de informes de crédito. En su informe de crédito, pueden aparecer los pagos en mora, pagos no efectuados u otros incumplimientos de su cuenta. Avisenos si considera que hemos brindado información incorrecta sobre usted a las agencias de informes de crédito. Escribanos a Synchrony Bank, P.O. Box 71737, Philadelphia, PA 19176-1737. Indíquenos qué información es incorrecta y por qué considera que lo es. Si tiene una copia del informe de crédito que incluye la información incorrecta, envíenos una copia.

**Incumplimiento.** Se lo considera en incumplimiento si realiza un pago en mora, no cumple cualquier otra condición del presente acuerdo o si se declara insolvente o en quiebra. Si entra en incumplimiento o si fallece, podremos (a) solicitar el pago inmediato del monto total adeudado, (b) realizar acciones legales para cobrar los montos adeudados, y (c) realizar cualquier otra acción permitida.

**Montos en disputa. En el resumen de los derechos de facturación de la sección IV del presente Acuerdo se describe lo que debe hacer si considera que hay un error en su factura. Si nos envía correspondencia sobre un monto o pago en disputa, deberá enviarla a la dirección para consultas sobre facturación. No renunciaremos a ninguno de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo si aceptamos un pago marcado como "pago en su totalidad" o si se entrega con cualquier otra condición o limitación.**

**Uso No Autorizado.** Si roban su tarjeta, la extravía o se usa sin su consentimiento, llámenos de inmediato al 1-866-448-4367. No será responsable del uso no autorizado de su cuenta, pero será responsable de todo uso por parte de cualquier persona a la que le entregue su tarjeta o a la que le permita usar su cuenta.

**Transacciones Procesadas en la Red Visa.** Las transacciones realizadas con su tarjeta de crédito en una ubicación Chevron o Texaco son procesadas por Synchrony Bank y no son procesadas en la red Visa. Como resultado, estas transacciones no son elegibles para ciertos beneficios que aplican a transacciones procesadas a través de la red Visa. Por ejemplo, las transacciones realizadas en una ubicación Chevron o Texaco no cuentan como transacciones elegibles para promociones que sean patrocinadas por Visa, como "Visa Extras." Su cuenta está protegida contra el uso no autorizado como se estipula en el presente Contrato. Además, la política de Cero Responsabilidad de Visa aplica a todas las transacciones que no se realicen en una ubicación Chevron o Texaco.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PRESENTE ACUERDO

**Cesión.** Podremos vender, ceder o transferir todos o cualquiera de nuestros derechos o deberes conforme al presente Acuerdo o su cuenta, incluyendo nuestros derechos a los pagos. No estamos obligados a notificarle previamente sobre dicha acción. Usted no podrá vender, ceder ni transferir sus derechos o deberes conforme el presente Acuerdo o su cuenta.

**Cumplimiento.** Si se determina que alguna cláusula de este Acuerdo no es válida o exigible, aún serán aplicables todas las demás cláusulas del Acuerdo.

**Legislación Vigente.** Con excepción de las cláusulas de la sección Resolución de una Disputa mediante Arbitraje, el presente acuerdo y su cuenta se rigen por la ley federal y, en la medida en que se aplique la ley estatal, las leyes de Utah independientemente de los principios de conflicto entre leyes. Aceptamos el presente Acuerdo en Utah.

**Exención.** Podremos renunciar a algunos de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo. Si renunciamos a algunos de nuestros derechos en una situación, no estamos renunciando al mismo derecho en otra situación.

## RESOLUCIÓN DE UNA DISPUTA MEDIANTE ARBITRAJE

**POR FAVOR LEA ESTA SECCIÓN ATENTAMENTE. SI NO LA RECHAZA, ESTA SECCIÓN SE APLICARÁ A SU CUENTA, Y LA MAYORÍA DE LAS DISPUTAS ENTRE USTED Y NOSOTROS ESTARÁ SUJETA A ARBITRAJE INDIVIDUAL. ESTO SIGNIFICA LO SIGUIENTE: (1) NI UN TRIBUNAL NI UN JURADO RESOLVERÁN SOBRE DICHA DISPUTA; (2) NO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN EN GRUPO O PROCEDIMIENTO SIMILAR; (3) ESTARÁ DISPONIBLE MENOS INFORMACIÓN; Y (4) SE LIMITARÁN LOS DERECHOS DE APELACIÓN.**

- 1. RECLAMOS Y PARTES.** Si usted o nosotros presentamos una demanda de arbitraje, usted y nosotros deberemos arbitrar toda disputa o reclamo entre usted (incluyendo cualquier otro usuario de su cuenta), y nosotros (incluyendo nuestras matrices, filiales, agentes, empleados, oficiales y cesionarios) si se relaciona directa o indirectamente con su cuenta, su Acuerdo de cuenta o nuestra relación, con las excepciones que se indican a continuación. Además, Chevron U.S.A. Inc. y/o cualquier cesionario, agentes o proveedores de servicio que cobran los montos adeudados en su cuenta son beneficiarios de esta sección de Arbitraje y pueden hacerla cumplir en su totalidad (sin perjuicio de cualquier ley estatal que disponga lo contrario).
- Esta sección de Arbitraje cubre ampliamente los reclamos, incluyendo contra reclamos, basados en contratos, agravio, derechos del consumidor, fraude y otros agravios intencionales, negligencia, constitución, estatuto, regulación, ordenanza, derecho consuetudinario y equidad, así como los reclamos por daños monetarios y medidas cautelares o declarativas, incluso si surgieron antes de que esta sección entrara en vigor. Usted no puede vender, ceder o transferir un reclamo.
- Ejemplos de reclamos sujetos a arbitraje son disputas sobre una transacción de cuenta, tarifas, cargos o intereses, los eventos que condujeron al Acuerdo (tales como cualquier divulgación, anuncio, promoción o declaración oral o escrita, garantías o representaciones hechas por nosotros), una solicitud o denegación de crédito, cualquier producto o servicio proporcionado por nosotros o por terceros en relación con el Acuerdo, informes de crédito, programas de beneficios relacionados con su cuenta, incluyendo cualquier programa de recompensas, el cobro de montos adeudados por nuestros cesionarios, proveedores de servicios o agentes y la forma de cobro.
- Sin embargo, no le pediremos que arbitre ningún caso individual en un tribunal de reclamos menores o en el tribunal equivalente de su estado, siempre y cuando siga siendo un caso individual en ese tribunal. Además, incluso si todas las partes han optado por litigar un reclamo en un tribunal, usted o nosotros podemos elegir el arbitraje con respecto a cualquier reclamo hecho por una nueva parte o a cualquier reclamo hecho valer posteriormente por una parte en cualquier demanda relacionada o no relacionada, incluyendo la modificación de un reclamo individual para hacer valer un reclamo colectivo, representativo o multipartidario. El arbitraje puede solicitarse en cualquier momento, incluso cuando hay una demanda pendiente, a menos que se haya iniciado un juicio o se haya dictado una sentencia definitiva.
- Solo un tribunal decidirá las disputas sobre la validez, aplicabilidad, cobertura o alcance de esta sección de Arbitraje o de cualquier parte de la misma. Sin embargo, cualquier disputa que tenga que ver con la validez o aplicabilidad del Acuerdo en su totalidad deberá ser decidida por el árbitro.
- NO ACCIONES DE GRUPO.** SI USTED O NOSOTROS ELEGIMOS ARBITRAR UN RECLAMO, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS EL DERECHO (A) DE PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN DE GRUPO, UNA ACCIÓN GENERAL DEL FISCAL PRIVADO U OTRA ACCIÓN REPRESENTATIVA EN UN TRIBUNAL O EN UN ARBITRAJE, YA SEA COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO O COMO MIEMBRO DEL GRUPO, O (B) DE UNIR O CONSOLIDAR RECLAMOS CON RECLAMOS DE CUALQUIER OTRA PERSONA, EXCEPTO DE LOS TITULARES DE CUENTAS EN SU CUENTA. POR CONSIGUIENTE, NO PODRÁ PRESENTAR UN RECLAMO CONTRA NOSOTROS EN REPRESENTACIÓN DE UN TITULAR DE CUENTA QUE NO SEA TITULAR DE SU CUENTA, Y ACEPTA QUE SOLO LOS TITULARES DE SU CUENTA PODRÁN UNIRSE EN UN ARBITRAJE ÚNICO CON CUALQUIER RECLAMO QUE USTED TENGA.
- PROCEDIMIENTOS.** La parte que desea arbitrar debe notificar a la otra parte por escrito. Esta notificación puede entregarse después del comienzo de una demanda o en los documentos presentados en la demanda. De lo contrario, debe enviar su notificación a Synchrony Bank, Legal Operation, 777 Long Ridge Rd., Ste 2, Stamford, CT 06902-1259, ATTN: ARBITRATION DEMAND. La parte que busca el arbitraje debe elegir entre la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, American Arbitration Association), ubicada en 120 Broadway, Floor 21, New York, NY 10271, [www.adr.org](http://www.adr.org), o JAMS, 620 Eighth Avenue, 34th Floor, New York, NY 10018, [www.jamsadr.com](http://www.jamsadr.com) para que sean quienes administren el arbitraje. Si ninguno de los dos administradores puede manejar la disputa, un tribunal con jurisdicción nombrará un árbitro.
- El administrador del arbitraje designará al árbitro e informará a las partes qué se debe hacer a continuación. El árbitro debe ser un abogado con al menos diez años de experiencia legal. El árbitro debe aplicar la misma ley, de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje (FAA, Federal Arbitration Act), que se aplicaría a una acción individual en un tribunal, pero puede usar reglas procesales diferentes. El árbitro aplicará los mismos estatutos de limitación y privilegios que un tribunal aplicaría si el asunto estuviera pendiente en el tribunal.
- El árbitro puede otorgar cualquier indemnización por daños y perjuicios u otro tipo de reparación o recurso que se aplique en virtud de la ley correspondiente a una acción individual ante un tribunal, incluyendo, entre otros, los daños punitivos (regidos por las normas Constitucionales empleadas por los tribunales) y las medidas cautelares, equitativas y declaratorias (pero solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida en que sea necesario para proporcionar la reparación que garantice la demanda individual de esa parte). Las partes son responsables de los honorarios y gastos de sus abogados, testigos y peritos. Sin embargo, el árbitro tendrá la autoridad para adjudicar honorarios y costos de abogados, testigos y peritos en la medida en que lo permitan el Acuerdo, las reglas del administrador o la ley correspondiente.
- El arbitraje se realizará por teléfono o en una ubicación razonablemente conveniente para usted. Si usted lo solicita, nosotros pagaremos todos los honorarios que el administrador o el árbitro cobren si usted no puede obtener una exención de honorarios del administrador y está actuando de buena fe. Pagaremos los costos de arbitraje requeridos por las reglas del administrador o que sean necesarios para que esta sección de Arbitraje se cumpla. Sin perjuicio de lo anterior, se le pedirá que anticipe la mitad de todos los honorarios administrativos y los honorarios del árbitro (y que sea responsable del pago de dichos honorarios en la medida en que no se hayan adelantado) si quiere el arbitraje como parte de un grupo de arbitrajes similares, o si de lo contrario, busca participar en un procedimiento de arbitraje masivo. Si posteriormente se determina que un arbitraje que ya está en proceso forma parte de un procedimiento de arbitraje masivo, tendremos derecho a solicitar que el árbitro ordene que nos reembolse los honorarios ya pagados o adelantados.
- LEGISLACIÓN APLICABLE.** Esta sección de Arbitraje está regida por la FAA. La ley de Utah se aplicará en la medida en que la ley estatal sea relevante bajo la FAA, a menos que se indique lo contrario en este documento. El fallo del árbitro será definitivo y vinculante, a excepción de cualquier derecho de apelación realizada en conformidad con la FAA. Todo tribunal con jurisdicción podrá fallar sobre el fallo del árbitro. El fallo arbitral y cualquier sentencia que lo confirme se aplicará únicamente al caso específico y no podrá utilizarse en ningún otro caso excepto para ejecutar el fallo.
- VIGENCIA.** Esta sección de Arbitraje continuará después del pago de todos los montos, la terminación, cancelación o suspensión del Acuerdo o de sus privilegios de cuenta o de crédito, cualquier procedimiento legal y cualquier quiebra que usted realice, en la medida en que sea compatible con la ley de quiebras correspondiente. Si esta sección de Arbitraje entra en conflicto con las reglas de arbitraje aplicables o con las demás cláusulas del Acuerdo, prevalecerá esta sección de Arbitraje.
- DIVISIBILIDAD.** Si alguna parte de esta sección de Arbitraje se considera inválida o no ejecutable, las partes restantes permanecerán en vigor con las dos excepciones siguientes. En primer lugar, si se determina que la cláusula de "No Acciones de Grupo" no es ejecutable, y esa determinación no se revoca en apelación, entonces esta sección de Arbitraje será nula en su totalidad. En segundo lugar, si un tribunal determina que un reclamo de medidas cautelares públicas puede proceder a pesar de la cláusula de "No Acciones de Grupo," y esa determinación no se revoca en la apelación, entonces el reclamo de medidas cautelares públicas será decidido por un tribunal, y cualquier reclamo individual será arbitrado. Las partes solicitarán al tribunal que suspenda la demanda de medidas cautelares públicas hasta que los otros reclamos hayan concluido definitivamente.
- CÓMO RECHAZAR EL ARBITRAJE.** Usted puede rechazar esta sección de Arbitraje. Si lo hace, un tribunal resolverá cualquier disputa o reclamo. Para rechazar esta sección, debe enviarnos una notificación dentro de los 45 días después de abrir su cuenta o de que le informemos por primera vez sobre su derecho de rechazar esta sección. La notificación deberá incluir su nombre, dirección, número de cuenta y firma, y deberá enviarse por correo a Synchrony Bank, P.O. Box 71734, Philadelphia, PA 19176-1734. Esta es la única forma en que puede rechazar esta sección. El rechazo de esta sección de Arbitraje no afectará a ninguna otra cláusula del Acuerdo. Tampoco afectará a ningún acuerdo de arbitraje previo o cláusula de resolución de disputas entre usted y nosotros, que permanecerá en pleno vigor y efecto. Si usted no rechaza esta sección de Arbitraje, será efectiva a partir de la fecha del Acuerdo y reemplazará cualquier acuerdo de arbitraje previo entre usted y nosotros que de otra manera sería aplicable.

**SECCIONES II Y III DEL CONTRATO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE**  
**SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE TASAS, TARIFAS Y PAGOS**  
**ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE**

<b>Cómo Se Calcula el Interés</b>	
<b>Su Tasa de Interés</b>	<p>Utilizamos una tasa diaria para calcular el interés sobre el saldo de su cuenta cada día. La tasa diaria es la APR aplicable multiplicada por 1/365. El interés se aplicará por montos o a tasas que no superarán los montos permitidos por la ley correspondiente.</p> <p>Las siguientes tasas aplican a todas las transacciones. Si es aprobado, las Tasas de Porcentaje Anual (APRs) aplicables a su cuenta se proporcionarán en la tabla al principio de su Contrato. Su APRs también se mostrarán en su estado de cuenta.</p> <p>La tasa diaria para compras es .09313% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 33.99%).                      La tasa diaria para los adelantos en efectivo es de .09313% (Tasa de Porcentaje Anual (APR) 33.99%).</p>
<b>Cuándo Cobramos Interés</b>	<p><b>Compras.</b> Cobramos interés en sus compras desde la fecha en que usted realiza la compra hasta que paga la compra en su totalidad. Vea las excepciones que aparecen a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No le cobraremos interés durante un ciclo de facturación sobre ninguna de las nuevas compras no promocionales si:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No tenía ningún saldo al comienzo del ciclo de facturación; O</li> <li>2. Tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación y pagó dicho saldo en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento de ese ciclo de facturación.</li> </ol> <p>Siempre cobramos interés sobre las compras promocionales y sus tarifas correspondientes desde la fecha en que realiza la compra.</p> </li> <li>● Acreditaremos, a partir del comienzo del ciclo de facturación, cualquier pago que usted realice antes de la fecha de vencimiento que nosotros asignamos para las compras no promocionales si:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usted no tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación anterior; O</li> <li>2. Usted tenía un saldo al comienzo del ciclo de facturación anterior y pagó ese saldo en su totalidad a más tardar en la fecha de vencimiento en el ciclo de facturación anterior.</li> </ol> <p>Si usted no pagó la totalidad de su saldo en el ciclo de facturación anterior, se calculará interés sobre su saldo desde el primer día del ciclo de facturación actual hasta que recibamos la totalidad de su pago, aunque usted pague la totalidad de su saldo a tiempo y no genere nuevos cargos en el ciclo de facturación actual. Este interés, más el interés sobre ese interés, se reflejará en su próximo estado de facturación.</p> </li> </ul> <p><b>Adelantos en Efectivo.</b> Cobramos interés en sus adelantos en efectivo, y sus tarifas correspondientes, desde la fecha en que realiza la transacción hasta que la paga en su totalidad. No puede evitar pagar interés sobre los adelantos en efectivo o sus tarifas correspondientes.</p>
<b>Cómo Calculamos el Interés</b>	<p>Calculamos el cargo por interés en su cuenta por separado para cada tipo de saldo. Hacemos esto mediante la aplicación de la tasa diaria al saldo diario para cada día en el ciclo de facturación. Se calcula por separado un saldo diario para los siguientes tipos de saldos, según corresponda: compras, adelantos en efectivo y saldos sujetos a diferentes tasas de interés, planes o promociones especiales. Vea a continuación cómo funciona.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cómo obtener el saldo diario: Tomamos el saldo inicial de cada día, sumamos cualquier cargo o tarifas nuevos y restamos cualquier pago o crédito. Esto nos da como resultado el saldo diario. Las tarifas por cancelación de deuda, si las hubiere, y las tarifas por mora o por pagos rechazados se tratan como compras nuevas. Las tarifas por adelantos en efectivo se agregan al saldo de adelantos en efectivo.</li> <li>2. Cómo obtener el monto de interés diario: Multiplicamos cada saldo diario por la tasa diaria que corresponda.</li> <li>3. Cómo obtener el saldo inicial para el día siguiente: Sumamos el monto diario de interés en el paso 2 al saldo diario del paso 1.</li> <li>4. Cómo obtener el cargo por interés para el ciclo de facturación: Sumamos todos los montos de interés diario que se cargaron durante el ciclo de facturación.</li> </ol> <p>Cobramos un mínimo de \$2.00 de interés en cualquier ciclo de facturación en el cual usted debe interés. Este cargo se agrega proporcionalmente a cada tipo de saldo.</p>
<b>Cómo Funcionan las Tarifas</b>	
<b>Tarifa por Adelanto en Efectivo</b>	<p>Cobramos esta tarifa por cada adelanto en efectivo que usted realice. Para los adelantos en efectivo a través de cajero automático (ATM), esta tarifa es aparte de cualquier tarifa que el propietario del ATM le pueda cobrar por usar el ATM.</p>
<b>Tarifa por Pago en Mora</b>	<p>Cargaremos esta tarifa si no recibimos el pago mínimo total adeudado en su cuenta a la fecha de vencimiento del pago de acuerdo con los requisitos establecidos en cada estado de facturación. Esta tarifa equivale a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$29, si pagó el total del pago mínimo adeudado hasta en la fecha de vencimiento en cada uno de los seis ciclos de facturación anteriores. O</li> <li>2. \$40, si no pagó el total del pago mínimo adeudado hasta la fecha de vencimiento en uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.</li> </ol> <p>Las tarifas por pago en mora no superarán el total del pago mínimo adeudado.</p>
<b>Tarifa por Pago Rechazado</b>	<p>Cobramos esta tarifa por cualquier pago rechazado, como en el caso de que cualquier cheque, otro instrumento o autorización de pago electrónico que nos proporcione como pago en su cuenta no sea atendido, sea rechazado sin pagar o no pueda ser procesado por cualquier razón. Esta tarifa es equivalente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. \$30, si usted no ha tenido una tarifa por pago rechazado en cada uno de los seis ciclos de facturación previos. O</li> <li>2. \$35, si usted ha tenido una tarifa por pago rechazado en uno o más de los seis ciclos de facturación previos.</li> </ol> <p>La tarifa por pago rechazado no será superior al monto permitido por la legislación aplicable. Podremos representar cualquier pago rechazado. Se podrá cargar una tarifa por pago rechazado aunque se realice su pago en una representación subsiguiente.</p>

### Cálculo del Pago Mínimo

Su pago mínimo total se calcula como se muestra a continuación.

El mayor entre:

1. \$29, o \$40 (el cual incluye cualquier monto vencido) si no ha realizado el pago mínimo total a vencer a más tardar en la fecha de vencimiento en cualquier de uno o más de los seis ciclos de facturación anteriores.
- O
2. La suma de lo siguiente:
  - a. Cualquier monto vencido; MÁS
  - b. 1% de su nuevo saldo (excluido todo saldo relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pagos único) como se muestra en su estado de cuenta; MÁS
  - c. Cualquier cargo por pagos atrasados cargado en el ciclo de facturación actual; MÁS
  - d. Todo el interés cobrado en el ciclo de facturación actual; MÁS
  - e. Cualquier pago por vencer relacionado con una compra promocional especial con un cálculo de pago único.

Para determinar el pago mínimo total, redondeamos al dólar entero siguiente. Su pago mínimo total nunca será mayor que su saldo nuevo. Los pagos requeridos en conexión con una compra promocional especial con un cálculo de pago único no se aumentarán, pero se pueden incluir en el monto mínimo de \$29 o \$40 que de otra manera está a vencer en su cuenta.

### Información sobre las Ofertas de Financiamiento Promocional Especial

Periódicamente, podremos ofrecerle promociones de financiamiento especiales para ciertas transacciones (“promociones especiales”). Los términos del acuerdo se aplican a cualquier promociones especiales. No obstante, cualquier término promocional especial que difiera de los términos del acuerdo se explicará en el anuncio promocional o en otras declaraciones provistas a usted. A continuación, brindamos una descripción de ciertas promociones que se pueden ofrecer:

<ul style="list-style-type: none"><li>● Sin interés si se Paga en su Totalidad Dentro de 6 meses</li></ul>	Para cada promoción, si el saldo promocional no se paga en su totalidad dentro del período promocional, se impondrá el interés a partir de la fecha de la compra a la APR (Tasa de Porcentaje Anual) que corresponde a nuevas compras en su cuenta cuando la compra (o parte de la compra) se cargue en su cuenta.  Al momento de apertura de su cuenta, la APR de Compras es 33.99%.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sin interés si se Paga en su Totalidad Dentro de 9 meses</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sin interés si se Paga en su Totalidad Dentro de 12 meses</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sin interés si se Paga en su Totalidad Dentro de 18 meses</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sin interés si se Paga en su Totalidad Dentro de 24 meses</li></ul>	

Cuando realice una compra que reúna los requisitos de una de estas promociones, no se impondrá interés en la compra si paga el monto de compra promocional en su totalidad dentro del período promocional correspondiente. De lo contrario, se impondrá interés sobre la compra promocional desde la fecha de la compra. Se requieren pagos mensuales fijos o mínimos. Las condiciones regulares de cuenta corresponden a compras no promocionales y, después de que finalice la promoción, a compras promocionales. Las ofertas están sujetas a la aprobación de crédito. Estas ofertas promocionales pueden no encontrarse disponibles en todo momento para todas las compras. Por favor consulte los anuncios de la promoción especial u otras declaraciones provistas a usted para conocer los términos completos de cualquier promoción especial ofrecida.

Para obtener información adicional sobre cómo funcionan las promociones con intereses diferidos, visite [mysynchrony.com/deferred-interest](https://mysynchrony.com/deferred-interest).

## SECCIÓN III: CLÁUSULAS REGULARES ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE

### ACERCA DEL ACUERDO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO

**Este Acuerdo.** Este es un Acuerdo entre usted y Synchrony Bank, 170 Election Road, Suite 125, Draper, UT 84020, para su cuenta de tarjeta de crédito que se indica previamente. Al abrir o usar su cuenta, usted acepta los términos de todo el Acuerdo. El Acuerdo completo incluye las cuatro secciones de este documento y la solicitud que nos envió en relación con la cuenta. Estos documentos reemplazan cualquier otro acuerdo relacionado con su cuenta que usted o nosotros hayamos realizado antes o en el mismo momento.

**Partes de este Acuerdo.** Este Acuerdo incluye a cada titular de la cuenta que haya sido aprobado y cada uno de ustedes es responsable del pago del monto total adeudado, sin importar quién usa la cuenta. Podemos tratar a cada uno de los titulares como un titular de cuenta y podremos referirnos a cada uno de ellos como “usted” o “suyo” (con sus femeninos y plurales). Podrá hacerse referencia a Synchrony Bank como “nosotros” o “nuestro” (con sus femeninos y plurales).

**Modificaciones de este Acuerdo.** Podemos cambiar, agregar o eliminar términos del Acuerdo, incluyendo tasas de interés, tarifas y cargos.

**Promociones Especiales.** Los términos de este Acuerdo se aplican a cualquier promoción especial. Sin embargo, cualquier término promocional especial que difiera de los términos de este Acuerdo se explicará en el anuncio promocional o en otras declaraciones provistas a usted.

### CÓMO USAR SU CUENTA/TARJETA

**El Uso De Su Cuenta.** Usted puede utilizar su cuenta solamente para fines personales, familiares o domésticos permitidos por la ley. Usted puede usar su cuenta para realizar compras de ubicaciones Chevron o Texaco. Usted puede obtener adelantos de efectivo, como descrito en más detalle a continuación.

**Adelantos en Efectivo.** Podremos ofrecerle la oportunidad de obtener adelantos en efectivo mediante los cheques de cortesía que le enviemos. Podremos no pagar los cheques de cortesía por los motivos que se indican en el cheque. También puede obtener efectivo o realizar una extracción de cualquier institución o ATM que acepte la tarjeta o la cuenta. Además, trataremos todas las compras de determinados elementos similares a efectivo como adelantos en efectivo. Los elementos similares a efectivo incluyen, por ejemplo, giros postales, cheques de caja, cheques de viajero, transferencias bancarias o electrónicas (incluidas, entre otras, transferencias de dinero entre personas [P2P]), transacciones en moneda extranjera u otras transacciones bancarias, pagos de impuestos, billetes de lotería u otras transacciones de juegos legales, costos judiciales, fianzas y multas. Dependemos de que terceros nos envíen la clasificación exacta de las transacciones, incluyendo ciertas transacciones como compras y otras como adelantos de efectivo, y esta clasificación afecta la forma en que la transacción es tratada según los términos de este Acuerdo.

**Su Compromiso de Pago.** Usted se compromete a pagarnos todos los montos que nos adeude en virtud del presente Contrato.

**Su Responsabilidad.** Cada titular de cuenta recibirá una tarjeta. Usted no puede permitir que otra persona use su cuenta. Si lo hace, o si nos pide enviarle una tarjeta a otra persona, usted será responsable por pagar todos los cargos que resultan de sus transacciones.

**Límites de Transacción.** Para prevenir el fraude, nosotros podemos limitar el número o monto en dólares de transacciones que pueda realizar en cualquier período de tiempo particular. También podemos declinar cualquier cargo particular en su cuenta por cualquier razón.

**Límite de Crédito.** Se le asignará un límite de crédito y un límite de adelantos en efectivo en su cuenta, que podremos aumentar o disminuir ocasionalmente. Si aprobamos una transacción que excede su límite de crédito o de adelantos en efectivo, no estamos renunciando a ninguno de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo, y eso no se considerará como un aumento en el límite.

## CÓMO Y CUÁNDO REALIZAR PAGOS

**Cuando Se Vencen los Pagos.** Usted debe pagar al menos el pago mínimo total adeudado en su cuenta a la fecha de vencimiento del pago en cada ciclo de facturación, de acuerdo con los requisitos establecidos en cada estado de facturación. Los pagos que se reciban después de la fecha de vencimiento serán acreditados con fecha del día siguiente. Usted puede pagar en cualquier momento, en su totalidad o parcialmente, el total del saldo impago sin ningún cargo adicional por prepago. Si usted tiene un saldo sujeto a interés, el pago anticipado puede reducir el monto del interés que usted pagará. Podemos demorar la disposición del crédito en su cuenta por el monto correspondiente a su pago, aunque acreditaremos su pago al momento de recibirlo.

**Opciones de Pago.** Puede pagar por correo o en línea. Podremos permitirle realizar pagos por teléfono, pero podríamos cobrarle una tarifa para realizar pagos rápidos por teléfono. Los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses con cheques físicos o electrónicos, giros postales o instrumentos similares de un banco ubicado en los Estados Unidos.

**Cómo Realizar un Pago.** Debe seguir las instrucciones para realizar los pagos indicadas en su estado de facturación. Si no lo hace, la acreditación de su pago puede demorarse hasta cinco días. En el estado de facturación también se explica cómo se usa la información de su cheque.

**Asignación de los Pagos.** Aplicaremos el total del pago mínimo requerido a saldos en su cuenta mediante el uso de cualquier método que elijamos. Cualquier pago que usted realice que supere el total del pago mínimo se aplicará a saldos de APR superiores antes que a saldos de APR inferiores. La legislación aplicable puede exigirnos o permitirnos aplicar los pagos en exceso de una manera distinta en determinadas situaciones, como cuando su cuenta tiene un tipo determinado de promoción especial.

## INFORMACIÓN SOBRE USTED

**Uso y Divulgación de Su Información.** Cuando solicitó una cuenta, nos proporcionó a nosotros, a los proveedores que aceptan la tarjeta y a Chevron U.S.A. Inc. información sobre usted que podremos compartir entre nosotros. Chevron U.S.A. Inc. utilizará la información en relación con el programa de crédito y para cosas como el crear y actualizar sus registros y ofrecerle beneficios especiales. Más información sobre cómo usamos y compartimos información se estipula en la política de privacidad para su cuenta.

**Cambio de Dirección o Teléfono.** Usted declara que todo número de teléfono que nos proporcione le pertenece a usted o que está autorizado a proporcionarlo. Usted también acepta informarnos inmediatamente si cambia su dirección o cualquier número telefónico.

**Consentimiento Para las Comunicaciones.** Usted nos da su consentimiento, así como a cualquier otro propietario o encargado de brindar el servicio de su cuenta, para que nos contactemos con usted mediante cualquier canal de comunicación y para cualquier propósito y en cualquier momento, según lo permita la ley correspondiente. Para comunicarnos con fines informativos, de prestación de servicios o de cobro, o por casos de fraude, usted acepta que usemos los números de teléfono que nos proporcionó para comunicarnos con usted mediante mensajes de texto enviados a su teléfono celular o dispositivo inalámbrico, así como mediante llamadas de voz artificial o grabada previamente y a través de llamadas de un sistema telefónico de marcado automático. La frecuencia de los mensajes de texto puede variar y pueden ser recurrentes. Este consentimiento se aplica, aunque su plan le cobre la llamada. Usted es responsable del pago de todo cargo que le pueda cobrar su proveedor de servicios de comunicación cuando nos pongamos en contacto con usted. Las tarifas de datos o de mensajes de texto pueden variar. Tanto los proveedores como nosotros no somos responsables por mensajes demorados o no enviados. Si tiene preguntas, por favor llame al número que se encuentra en el reverso de su tarjeta.

**Monitoreo Telefónico.** Con fines de control de calidad, nos autoriza a escuchar y/o grabar las llamadas telefónicas entre usted y nosotros.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE SU CUENTA

**Cierre de Su Cuenta.** Podrá enviarnos una carta a la dirección que se indica en su estado de facturación o llamar a Atención al Cliente en cualquier momento para cerrar su cuenta. Podremos cerrar su cuenta en cualquier momento y por cualquier motivo. Si se cierra su cuenta, debe dejar de usarla. Aún deberá realizar el pago total de su deuda y el presente Acuerdo continuará en vigencia hasta que así lo haga.

**Costos de Cobranza.** Si le solicitamos el cobro de su cuenta a un abogado que no sea empleado asalariado nuestro, podremos cargarle a usted los costos de cobranza. Estos costos incluyen las costas judiciales y los honorarios razonables del abogado.

**Informes de las Agencias de Crédito.** Podemos reportar información sobre su cuenta a las agencias de informes de crédito. En su informe de crédito, pueden aparecer los pagos en mora, pagos no efectuados u otros incumplimientos de su cuenta. Avisenos si considera que hemos brindado información incorrecta sobre usted a las agencias de informes de crédito. Escribanos a Synchrony Bank, P.O. Box 71737, Philadelphia, PA 19176-1737. Indíquenos qué información es incorrecta y por qué considera que lo es. Si tiene una copia del informe de crédito que incluye la información incorrecta, envíenos una copia.

**Incumplimiento.** Se lo considera en incumplimiento si realiza un pago en mora, no cumple cualquier otra condición del presente acuerdo o si se declara insolvente o en quiebra. Si entra en incumplimiento o si fallece, podremos (a) solicitar el pago inmediato del monto total adeudado, (b) realizar acciones legales para cobrar los montos adeudados, y (c) realizar cualquier otra acción permitida.

**Montos en disputa. En el resumen de los derechos de facturación de la sección IV del presente Acuerdo se describe lo que debe hacer si considera que hay un error en su factura. Si nos envía correspondencia sobre un monto o pago en disputa, deberá enviarla a la dirección para consultas sobre facturación. No renunciaremos a ninguno de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo si aceptamos un pago marcado como "pago en su totalidad" o si se entrega con cualquier otra condición o limitación.**

**Uso No Autorizado.** Si roban su tarjeta, la extravía o se usa sin su consentimiento, llámenos de inmediato al 1-800-CHEVRON (1-800-243-8766). No será responsable del uso no autorizado de su cuenta, pero será responsable de todo uso por parte de cualquier persona a la que le entregue su tarjeta o a la que le permita usar su cuenta.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL PRESENTE ACUERDO

**Cesión.** Podremos vender, ceder o transferir todos o cualquiera de nuestros derechos o deberes conforme al presente Acuerdo o su cuenta, incluyendo nuestros derechos a los pagos. No estamos obligados a notificarle previamente sobre dicha acción. Usted no podrá vender, ceder ni transferir sus derechos o deberes conforme el presente Acuerdo o su cuenta.

**Cumplimiento.** Si se determina que alguna cláusula de este Acuerdo no es válida o exigible, aún serán aplicables todas las demás cláusulas del Acuerdo.

**Legislación Vigente.** Con excepción de las cláusulas de la sección Resolución de una Disputa mediante Arbitraje, el presente acuerdo y su cuenta se rigen por la ley federal y, en la medida en que se aplique la ley estatal, las leyes de Utah independientemente de los principios de conflicto entre leyes. Aceptamos el presente Acuerdo en Utah.

**Exención.** Podremos renunciar a algunos de nuestros derechos conforme al presente Acuerdo. Si renunciamos a algunos de nuestros derechos en una situación, no estamos renunciando al mismo derecho en otra situación.

## RESOLUCIÓN DE UNA DISPUTA MEDIANTE ARBITRAJE

**POR FAVOR LEA ESTA SECCIÓN ATENTAMENTE. SI NO LA RECHAZA, ESTA SECCIÓN SE APLICARÁ A SU CUENTA, Y LA MAYORÍA DE LAS DISPUTAS ENTRE USTED Y NOSOTROS ESTARÁ SUJETA A ARBITRAJE INDIVIDUAL. ESTO SIGNIFICA LO SIGUIENTE: (1) NI UN TRIBUNAL NI UN**

**JURADO RESOLVERÁN SOBRE DICHA DISPUTA; (2) NO PODRÁ PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN EN GRUPO O PROCEDIMIENTO SIMILAR; (3) ESTARÁ DISPONIBLE MENOS INFORMACIÓN; Y (4) SE LIMITARÁN LOS DERECHOS DE APELACIÓN.**

- 1. RECLAMOS Y PARTES.** Si usted o nosotros presentamos una demanda de arbitraje, usted y nosotros deberemos arbitrar toda disputa o reclamo entre usted (incluyendo cualquier otro usuario de su cuenta), y nosotros (incluyendo nuestras matrices, filiales, agentes, empleados, oficiales y cesionarios) si se relaciona directa o indirectamente con su cuenta, su Acuerdo de cuenta o nuestra relación, con las excepciones que se indican a continuación. Además, Chevron U.S.A. Inc. y/o cualquier cesionario, agentes o proveedores de servicio que cobran los montos adeudados en su cuenta son beneficiarios de esta sección de Arbitraje y pueden hacerla cumplir en su totalidad (sin perjuicio de cualquier ley estatal que disponga lo contrario).
- Esta sección de Arbitraje cubre ampliamente los reclamos, incluyendo contra reclamos, basados en contratos, agravio, derechos del consumidor, fraude y otros agravios intencionales, negligencia, constitución, estatuto, regulación, ordenanza, derecho consuetudinario y equidad, así como los reclamos por daños monetarios y medidas cautelares o declarativas, incluso si surgieron antes de que esta sección entrara en vigor. Usted no puede vender, ceder o transferir un reclamo.
- Ejemplos de reclamos sujetos a arbitraje son disputas sobre una transacción de cuenta, tarifas, cargos o intereses, los eventos que condujeron al Acuerdo (tales como cualquier divulgación, anuncio, promoción o declaración oral o escrita, garantías o representaciones hechas por nosotros), una solicitud o denegación de crédito, cualquier producto o servicio proporcionado por nosotros o por terceros en relación con el Acuerdo, informes de crédito, programas de beneficios relacionados con su cuenta, incluyendo cualquier programa de recompensas, el cobro de montos adeudados por nuestros cesionarios, proveedores de servicios o agentes y la forma de cobro.
- Sin embargo, no le pediremos que arbitre ningún caso individual en un tribunal de reclamos menores o en el tribunal equivalente de su estado, siempre y cuando siga siendo un caso individual en ese tribunal. Además, incluso si todas las partes han optado por litigar un reclamo en un tribunal, usted o nosotros podemos elegir el arbitraje con respecto a cualquier reclamo hecho por una nueva parte o a cualquier reclamo hecho valer posteriormente por una parte en cualquier demanda relacionada o no relacionada, incluyendo la modificación de un reclamo individual para hacer valer un reclamo colectivo, representativo o multipartidario. El arbitraje puede solicitarse en cualquier momento, incluso cuando hay una demanda pendiente, a menos que se haya iniciado un juicio o se haya dictado una sentencia definitiva.
- Solo un tribunal decidirá las disputas sobre la validez, aplicabilidad, cobertura o alcance de esta sección de Arbitraje o de cualquier parte de la misma. Sin embargo, cualquier disputa que tenga que ver con la validez o aplicabilidad del Acuerdo en su totalidad deberá ser decidida por el árbitro.
- NO ACCIONES DE GRUPO.** SI USTED O NOSOTROS ELEGIMOS ARBITRAR UN RECLAMO, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS EL DERECHO (A) DE PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN DE GRUPO, UNA ACCIÓN GENERAL DEL FISCAL PRIVADO U OTRA ACCIÓN REPRESENTATIVA EN UN TRIBUNAL O EN UN ARBITRAJE, YA SEA COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO O COMO MIEMBRO DEL GRUPO, O (B) DE UNIR O CONSOLIDAR RECLAMOS CON RECLAMOS DE CUALQUIER OTRA PERSONA, EXCEPTO DE LOS TITULARES DE CUENTAS EN SU CUENTA. POR CONSIGUIENTE, NO PODRÁ PRESENTAR UN RECLAMO CONTRA NOSOTROS EN REPRESENTACIÓN DE UN TITULAR DE CUENTA QUE NO SEA TITULAR DE SU CUENTA, Y ACEPTA QUE SOLO LOS TITULARES DE SU CUENTA PODRÁN UNIRSE EN UN ARBITRAJE ÚNICO CON CUALQUIER RECLAMO QUE USTED TENGA.
- PROCEDIMIENTOS.** La parte que desea arbitrar debe notificar a la otra parte por escrito. Esta notificación puede entregarse después del comienzo de una demanda o en los documentos presentados en la demanda. De lo contrario, debe enviar su notificación a Synchrony Bank, Legal Operation, 777 Long Ridge Rd., Ste 2, Stamford, CT 06902-1259, ATTN: ARBITRATION DEMAND. La parte que busca el arbitraje debe elegir entre la Asociación Americana de Arbitraje (AAA, American Arbitration Association), ubicada en 120 Broadway, Floor 21, New York, NY 10271, [www.adr.org](http://www.adr.org), o JAMS, 620 Eighth Avenue, 34th Floor, New York, NY 10018, [www.jamsadr.com](http://www.jamsadr.com) para que sean quienes administren el arbitraje. Si ninguno de los dos administradores puede manejar la disputa, un tribunal con jurisdicción nombrará un árbitro.
- El administrador del arbitraje designará al árbitro e informará a las partes qué se debe hacer a continuación. El árbitro debe ser un abogado con al menos diez años de experiencia legal. El árbitro debe aplicar la misma ley, de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje (FAA, Federal Arbitration Act), que se aplicaría a una acción individual en un tribunal, pero puede usar reglas procesales diferentes. El árbitro aplicará los mismos estatutos de limitación y privilegios que un tribunal aplicaría si el asunto estuviera pendiente en el tribunal.
- El árbitro puede otorgar cualquier indemnización por daños y perjuicios u otro tipo de reparación o recurso que se aplique en virtud de la ley correspondiente a una acción individual ante un tribunal, incluyendo, entre otros, los daños punitivos (regidos por las normas Constitucionales empleadas por los tribunales) y las medidas cautelares, equitativas y declaratorias (pero solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida en que sea necesario para proporcionar la reparación que garantice la demanda individual de esa parte). Las partes son responsables de los honorarios y gastos de sus abogados, testigos y peritos. Sin embargo, el árbitro tendrá la autoridad para adjudicar honorarios y costos de abogados, testigos y peritos en la medida en que lo permitan el Acuerdo, las reglas del administrador o la ley correspondiente.
- El arbitraje se realizará por teléfono o en una ubicación razonablemente conveniente para usted. Si usted lo solicita, nosotros pagaremos todos los honorarios que el administrador o el árbitro cobren si usted no puede obtener una exención de honorarios del administrador y está actuando de buena fe. Pagaremos los costos de arbitraje requeridos por las reglas del administrador o que sean necesarios para que esta sección de Arbitraje se cumpla. Sin perjuicio de lo anterior, se le pedirá que anticipe la mitad de todos los honorarios administrativos y los honorarios del árbitro (y que sea responsable del pago de dichos honorarios en la medida en que no se hayan adelantado) si quiere el arbitraje como parte de un grupo de arbitrajes similares, o si de lo contrario, busca participar en un procedimiento de arbitraje masivo. Si posteriormente se determina que un arbitraje que ya está en proceso forma parte de un procedimiento de arbitraje masivo, tendremos derecho a solicitar que el árbitro ordene que nos reembolse los honorarios ya pagados o adelantados.
- LEGISLACIÓN APLICABLE.** Esta sección de Arbitraje está regida por la FAA. La ley de Utah se aplicará en la medida en que la ley estatal sea relevante bajo la FAA, a menos que se indique lo contrario en este documento. El fallo del árbitro será definitivo y vinculante, a excepción de cualquier derecho de apelación realizada en conformidad con la FAA. Todo tribunal con jurisdicción podrá fallar sobre el fallo del árbitro. El fallo arbitral y cualquier sentencia que lo confirme se aplicará únicamente al caso específico y no podrá utilizarse en ningún otro caso excepto para ejecutar el fallo.
- VIGENCIA.** Esta sección de Arbitraje continuará después del pago de todos los montos, la terminación, cancelación o suspensión del Acuerdo o de sus privilegios de cuenta o de crédito, cualquier procedimiento legal y cualquier quiebra que usted realice, en la medida en que sea compatible con la ley de quiebras correspondiente. Si esta sección de Arbitraje entra en conflicto con las reglas de arbitraje aplicables o con las demás cláusulas del Acuerdo, prevalecerá esta sección de Arbitraje.
- DIVISIBILIDAD.** Si alguna parte de esta sección de Arbitraje se considera inválida o no ejecutable, las partes restantes permanecerán en vigor con las dos excepciones siguientes. En primer lugar, si se determina que la cláusula de "No Acciones de Grupo" no es ejecutable, y esa determinación no se revoca en apelación, entonces esta sección de Arbitraje será nula en su totalidad. En segundo lugar, si un tribunal determina que un reclamo de medidas cautelares públicas puede proceder a pesar de la cláusula de "No Acciones de Grupo," y esa determinación no se revoca en la apelación, entonces el reclamo de medidas cautelares públicas será decidido por un tribunal, y cualquier reclamo individual será arbitrado. Las partes solicitarán al tribunal que suspenda la demanda de medidas cautelares públicas hasta que los otros reclamos hayan concluido definitivamente.
- CÓMO RECHAZAR EL ARBITRAJE.** Usted puede rechazar esta sección de Arbitraje. Si lo hace, un tribunal resolverá cualquier disputa o reclamo. Para rechazar esta sección, debe enviarnos una notificación dentro de los 45 días después de abrir su cuenta o de que le informemos por primera vez sobre su derecho de rechazar esta sección. La notificación deberá incluir su nombre, dirección, número de cuenta y firma, y deberá enviarse por correo a Synchrony Bank, P.O. Box 71734, Philadelphia, PA 19176-1734. Esta es la única forma en que puede rechazar esta sección. El rechazo de esta sección de Arbitraje no afectará a ninguna otra cláusula del Acuerdo. Tampoco afectará a ningún acuerdo de arbitraje previo o cláusula de resolución de disputas entre usted y nosotros, que permanecerá en pleno vigor y efecto. Si usted no rechaza esta sección de Arbitraje, será efectiva a partir de la fecha del Acuerdo y reemplazará cualquier acuerdo de arbitraje previo entre usted y nosotros que de otra manera sería aplicable.

## SECCIÓN IV: MÁS INFORMACIÓN IMPORTANTE

### ACUERDO DE LA CUENTA TARJETA TECHRON ADVANTAGE VISA® Y TARJETA DE CRÉDITO TECHRON ADVANTAGE

**AVISO PARA LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SERVICIO MILITAR Y SUS DEPENDIENTES:** Las siguientes divulgaciones se aplican a usted si, al momento en que se abre su cuenta, usted es un “prestatarario protegido” según lo define la Ley de Préstamos para Militares, que incluye a miembros en servicio activo elegibles de las Fuerzas Armadas y sus dependientes:

1. La cláusula en el Acuerdo llamada “Resolución de una Disputa mediante Arbitraje” no se aplicará a su cuenta.
2. La ley federal proporciona protecciones importantes a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus dependientes en relación con extensiones de crédito al consumidor. En general, el costo del crédito al consumidor para un miembro de las Fuerzas Armadas y sus dependientes no puede exceder la Tasa de Porcentaje Anual del 36 por ciento. Esta tasa debe incluir, según corresponda en la transacción del crédito o de la cuenta: los costos relacionados con las primas del Seguro de crédito; las tarifas para productos auxiliares vendidos en relación con la transacción de crédito; cualquier tarifa de solicitud (salvo ciertas tarifa de solicitud para transacciones o cuentas de crédito específicas); y cualquier tarifa de participación cargada (salvo ciertas tarifas de participación para una cuenta de tarjeta de crédito).
3. Puede llamar al 1-855-367-4541 para escuchar la información del punto 2 (arriba) y una descripción de la obligación de pago para su cuenta.

### NOTIFICACIONES ESTATALES

**RESIDENTES DE NEW JERSEY:** Ciertas disposiciones de este Acuerdo están sujetas a la ley aplicable. Por lo tanto, pueden ser nulas, inexigibles o inaplicables en ciertas jurisdicciones. Sin embargo, ninguna de estas disposiciones es nula, inexigible o inaplicable en New Jersey.

**RESIDENTES DE TENNESSEE:** Este Acuerdo no entrará en vigencia salvo que (1) hayamos proporcionado las divulgaciones requeridas conforme a la Ley federal de Veracidad en los Préstamos, (2) usted o un usuario autorizado utilicen la cuenta, y (3) le otorguemos el crédito para dicha transacción en su cuenta.

**RESIDENTES DE WISCONSIN:** Ninguna disposición de un acuerdo de bienes gananciales, declaración unilateral de conformidad con la sección 766.59, Estatutos de Wisconsin, o sentencia judicial en virtud de la Sección 766.70, Estatutos de Wisconsin, afectará adversamente el interés del acreedor, a menos que a este, antes de la fecha de otorgamiento del crédito, se le entregue una copia del acuerdo, declaración o decreto o tenga conocimiento real de la disposición adversa al momento en que se incurre en la obligación con el acreedor. **Los residentes de Wisconsin casados que soliciten una cuenta individual deberán proporcionarnos el nombre y la dirección de su cónyuge si su cónyuge también es residente de Wisconsin, independientemente si el cónyuge puede usar la tarjeta. Por favor envíenos esta información a la siguiente dirección: P.O. Box 71735, Philadelphia, PA 19176-1735.**

**Su firma en la solicitud o el comprobante de compra (o en la pantalla en línea) para la compra inicial aprobada de esta cuenta representa su firma de este Acuerdo. Se incluye en el presente documento por referencia.**

**Hemos firmado este Acuerdo de la siguiente manera:**



Brian D. Doubles  
Presidente y director ejecutivo  
Synchrony Bank

**Toda comunicación posterior puede no estar disponible en español.**

### RESUMEN DE SUS DERECHOS DE FACTURACIÓN

*Sus Derechos De Facturación: Conserve Este Documento Para Un Uso Futuro.*

Esta notificación le informa sobre sus derechos y nuestras responsabilidades de acuerdo con la Ley de Facturación Justa del Crédito (Fair Credit Billing Act).

*Qué Debe Hacer Si Encuentra Un Error En Su Estado De Cuenta*

Si cree que hay un error en su estado de cuenta, escribanos a la siguiente dirección:

Synchrony Bank  
P.O. Box 71738, Philadelphia, PA 19176-1738

En su carta, proporcione la siguiente información:

- *Información de la cuenta:* Su nombre y número de cuenta.
- *Monto en dólares:* El monto en dólares del presunto error.
- *Descripción del problema:* Si cree que hay un error en su factura, describa lo que considera un error y por qué cree que es un error.

Debe comunicarse con nosotros:

- Dentro de los 60 días después de que el error apareció en su estado de cuenta.
- Por lo menos 3 días hábiles antes de que se programe un pago automático, si desea detener el pago en el monto que considera que está mal.

Debe notificarnos por escrito sobre cualquier error posible. Puede llamarnos, pero si lo hace, no tenemos la obligación de investigar cualquier error posible y usted deberá pagar el monto en cuestión.

*Qué Sucederá Después De Que Recibamos Su Carta*

Cuando recibamos su carta, debemos hacer dos cosas:

1. Dentro de los 30 días después de haber recibido su carta, debemos notificarle que la hemos recibido. Además, le notificaremos si ya hemos corregido el error.
2. Dentro de los 90 días después de haber recibido su carta, deberemos corregir el error o explicarle por qué consideramos que la facturación es correcta.

Mientras investigamos si ha habido o no un error:

- No podemos tratar de cobrar el monto en cuestión, ni denunciarlo a usted como moroso de dicho monto.
- El cargo en cuestión debe permanecer en su estado de cuenta, y podremos seguir cobrándole intereses sobre dicho monto.
- Si bien usted no tiene que pagar el monto en cuestión, es responsable del resto de su saldo.
- Podemos aplicar cualquier monto impago en su límite de crédito.

Luego de que finalizemos nuestra investigación, ocurrirá una de dos cosas:

- *Si cometimos un error:* No tendrá que pagar el monto en cuestión ni intereses u otras tarifas relacionadas con dicho monto.

• Si consideramos que no hubo un error: Tendrá que pagar el monto en cuestión junto con los intereses y tarifas correspondientes. Le enviaremos un estado de cuenta del monto que adeuda y la fecha en la que vence. Podremos denunciarlo como moroso si no paga el monto que consideramos que adeuda.

Si recibe nuestra explicación, pero aún considera que hay un error en su factura, deberá escribirnos dentro de los 10 días para informarnos que todavía se rehúsa pagar. Si hace esto, no podemos denunciarlo como moroso sin informar también que usted cuestiona su factura. Tendremos que informarle a usted el nombre de cualquier persona a quien le hayamos informado de su estado de mora y debemos informar a esas organizaciones cuando el asunto entre nosotros se haya resuelto.

Si no cumplimos con todas estas reglas, no tendrá que pagar los primeros \$50 del monto en cuestión incluso si su factura es correcta.

#### *Sus Derechos En Caso De Que No Esté Satisfecho Con Las Compras Realizadas Con Su Tarjeta De Crédito*

Si no está satisfecho con los productos o servicios que ha adquirido con su tarjeta de crédito, y ha intentado de buena fe solucionar el problema con el comerciante, es posible que tenga el derecho de no pagar el monto restante de la compra.

Para hacer uso de este derecho, toda la siguiente información debe ser verídica:

1. La compra debe haberse realizado en su estado de residencia o dentro de las 100 millas de su dirección postal actual, y el precio de la compra debe haber sido de más de \$50. (Importante: Ninguna de estas condiciones es necesaria si su compra se basó en un anuncio publicitario enviado por correo, o si somos propietarios de la empresa que le vendió los productos o servicios).
2. Debió haber usado su tarjeta de crédito para realizar la compra. Las compras realizadas con adelantos en efectivo de un cajero automático o con un cheque que accede a su cuenta de tarjeta de crédito no califican.
3. No debe haber pagado todavía la totalidad de su compra.

Si todos los criterios mencionados se cumplen y aun así usted no está satisfecho con la compra, comuníquese con nosotros por escrito a:

Synchrony Bank  
P.O. Box 71738, Philadelphia, PA 19176-1738

Mientras investigamos, las mismas reglas se aplican para el monto en disputa, tal como se informó anteriormente. Después de finalizar nuestra investigación, le comunicaremos nuestra decisión. En ese momento, si pensamos que debe un monto y no lo paga, podremos informarlo como moroso.

## **EL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN COMBUSTIBLE TECHRON ADVANTAGE**

Al participar en el Programa de Descuentos en Combustible Techron Advantage (el "Programa de Descuentos en Combustible"), disponible con la Cuenta de la Tarjeta de Crédito Techron Advantage ("Cuenta de Tarjeta") y la Cuenta de la Tarjeta de Crédito Techron Advantage Visa ("Cuenta de Tarjeta Visa"), colectivamente las "Cuentas de Tarjeta Techron", usted acepta por la presente registrarse por los siguientes términos y condiciones:

### **Cómo Funcionan los Descuentos en Combustible**

Los Descuentos en Combustible ("Descuentos en Combustible"), previamente denominados Créditos de Combustible, se obtienen sobre compras de combustible hechas en estaciones Chevron o Texaco participantes de los EE. UU. con su Cuenta de Tarjeta Techron y en Compras Elegibles hechas con su Cuenta de Tarjeta Visa. Las compras elegibles incluyen las compras netas (menos créditos, devoluciones y ajustes) hechas en su Cuenta de Tarjeta Visa, distintas de las (i) compras hechas en estaciones de las marcas Chevron o Texaco y (ii) compras hechas en cualquier otra estación de combustibles ("Compras Elegibles").

Los Descuentos Base y Promocionales en Combustible, obtenidos de compras de combustible Chevron y Texaco, se acumulan durante su período de facturación y, según la capacidad del dispensador en la estación, se aplicarán como (a) un descuento de centavos por galón en la bomba dispensadora de gasolina (que pueden ser denominados Descuentos Instantáneos en Combustible) o (b) un crédito en el estado de cuenta sobre el saldo de su Cuenta de Tarjeta Techron al final del período de facturación en el que fueron obtenidos. No se obtendrán Descuentos Base o Promocionales en Combustible en combustible Chevron o Texaco ya sea comercial de aviación, o marino, ni en adelantos en efectivo.

Los Descuentos en Combustible "Visa Spend" (Gastos Visa), obtenidos de Compras Elegibles, se aplicarán como un crédito en el estado de Cuenta de Tarjeta Visa en compras de combustible que califiquen, hechas en las estaciones participantes Chevron o Texaco en los EE. UU. al final del período de facturación en el que fueron obtenidos.

Para obtener y recibir Descuentos en Combustible, su Cuenta de Tarjeta Techron deberá estar al día. Si su Cuenta de Tarjeta Techron está suspendida, no obtendrá Descuentos en Combustible hasta que se le hayan restaurado sus privilegios de carga. Los Descuentos en Combustible se perderán si su Cuenta de Tarjeta Techron se cierra, ya sea por usted o por el Banco Synchrony. Si su Cuenta de Tarjeta Techron tiene una dirección postal de Nueva York, todos los Descuentos en Combustible (aparte de los Descuentos Instantáneos en Combustible) que haya acumulado se le emitirán como un crédito al estado de cuenta en un plazo de dos ciclos de facturación después de que le enviemos un aviso de que su cuenta está cerrada o que el Programa de Descuentos en Combustible ha sido modificado, cancelado, cerrado o terminado (sujeto a la disponibilidad de Descuentos en Combustible). Sin embargo, los Descuentos en Combustible se perderán si la Cuenta de la Tarjeta Techron incurre en mora o si la Cuenta de la Tarjeta Techron se hubiera cerrado por fraude u otro uso incorrecto. Consulte "**Cumpla con los Términos del Programa de Descuentos en Combustible**" a continuación para obtener más información.

### **Descuentos Base en Combustible**

Por cada compra de combustible hecha en estaciones participantes Chevron o Texaco en los EE. UU., usted obtendrá tres centavos (\$0.03) por galón en Descuentos en Combustible ("Descuentos Base en Combustible") que se pueden combinar con Descuentos en Combustible adicionales como se explica a continuación.

### **Descuentos Promocionales en Combustible**

Los Descuentos Promocionales en Combustible, incluyendo los Descuentos en Combustible introductorios y otras ofertas por tiempo limitado ("Descuentos Promocionales en Combustible") pueden estar disponibles para las nuevas Cuentas de Tarjeta Techron. Después de abrir una Cuenta de Tarjeta Techron, podríamos ofrecerle la Posibilidad de obtener Descuentos Promocionales en Combustible además de cualquier Descuento Base en Combustible durante un período introductorio. La cantidad de Descuentos Promocionales en Combustible y la duración del período introductorio pueden variar. Los detalles de la oferta introductoria actual pueden estar exhibidos en las estaciones de las marcas Chevron y Texaco, y también pueden encontrarse en <https://www.chevrontexacocards.com/Chevron/es/Una>. Vez que termine el período introductorio, usted continuará obteniendo Descuentos Base en Combustible, tal como se describe en estos términos del Programa de Descuentos en Combustible. Podemos ofrecerle otras oportunidades para obtener ocasionalmente Descuentos Promocionales en Combustible. Le notificaremos sobre estas ofertas promocionales una vez que estén disponibles.

### **Descuentos en Combustible Visa Spend**

Si es titular de una Cuenta de Tarjeta Visa, puede combinar sus Descuentos Base y Promocionales en Combustible y con Descuentos en Combustible obtenidos por hacer Compras Elegibles ("Descuentos en Combustible Visa Spend"). Puede obtener hasta diez centavos (\$0.10) por galón en Descuentos en Combustible Visa Spend en incrementos de dos centavos (\$0.02) por cada cien dólares (\$100.00) de gasto. Para obtener Descuentos en Combustible Visa Spend en cualquier período de facturación, debe alcanzar uno de los niveles de Compras Elegibles establecidos a continuación en ese período de facturación. Si sus Compras Elegibles de cualquier período de facturación totalizan: de \$100.00 a \$199.99, obtendrá dos centavos (\$0.02) por galón; de \$200.00 a \$299.99, obtendrá cuatro centavos (\$0.04) por galón; de \$300.00 a \$399.99, obtendrá seis centavos (\$0.06) por galón; de \$400.00 a \$499.99, obtendrá ocho centavos (\$0.08) por galón; y \$500.00 o más, obtendrá diez centavos (\$0.10) por galón. Podrá obtenerse un máximo de \$300 en Descuentos en Combustible Visa Spend por año calendario. Los Descuentos en Combustible Visa Spend solo se obtienen si se alcanza uno de los niveles de Compras Elegibles en un período de facturación.

**Cumpla con los Términos del Programa de Descuentos en Combustible**

El Programa de Descuentos en Combustible solo está disponible para consumidores con Cuentas de Tarjeta Techron. Los Descuentos en Combustible no son transferibles. Los Descuentos en Combustible no son "regalos" y no se emiten con la intención de hacer regalos. Usted acepta que los Descuentos en Combustible son exclusivamente promocionales y se proporcionan sin la intención de una contraprestación u otro artículo de valor. Nos reservamos el derecho de eliminar a cualquier persona del Programa de Descuentos en Combustible en caso de fraude o abuso relacionado con este Programa de Descuentos en Combustible. Su participación en el Programa de Descuentos en Combustible será suspendida si su Cuenta de Tarjeta Techron es suspendida. Nos reservamos el derecho de cambiar o finalizar este Programa de Descuentos en Combustible en cualquier momento y de cualquier manera sin previo aviso. Los cambios pueden incluir, entre otras cosas, el cambio de los beneficios, la imposición de restricciones adicionales o la finalización del Programa de Descuentos en Combustible.

**[Consulte la Política de Privacidad en la siguiente página.]**

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Rev. 3/17

<b>HECHOS</b>	<b>¿QUÉ HACE SYNCHRONY BANK CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?</b>	
<b>¿Por qué?</b>	Las compañías financieras eligen de qué manera compartir su información personal. La legislación federal otorga a los consumidores el derecho a limitar, en parte, la información que se comparte, pero no toda. La legislación federal también nos exige que le informemos de qué manera recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Por favor, lea esta notificación atentamente para comprender qué hacemos.	
<b>¿Qué?</b>	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que usted tiene con nosotros. Esta información puede incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de Seguro Social e ingresos</li> <li>▪ Historial de pagos y saldos de cuenta</li> <li>▪ Historial de crédito y calificaciones crediticias</li> </ul>	
<b>¿Cómo?</b>	Todas las compañías financieras necesitan compartir la información personal de los clientes para realizar sus actividades comerciales diarias. En la siguiente sección, enumeramos las razones por las que las compañías financieras pueden compartir la información personal de sus clientes; las razones de Synchrony Bank para compartirla; y si usted puede limitar la información compartida.	
<b>Motivos por los que podemos compartir su información personal</b>	<b>¿Synchrony Bank comparte información?</b>	<b>¿Puede limitar la información que se comparte?</b>
<b>Para los propósitos de nuestras actividades comerciales diarias</b> — tales como procesar sus transacciones, mantener su(s) cuenta(s), responder a órdenes judiciales e investigaciones legales, o informar a las agencias de informes de crédito	Sí	No
<b>Para nuestros propósitos de comercialización</b> — para ofrecerle a usted nuestros productos y servicios	Sí	No
<b>Para comercialización conjunta con otras compañías financieras</b>	Sí	No
<b>Para los propósitos de las actividades comerciales diarias de nuestras filiales</b> — información sobre sus transacciones y experiencias	Sí	No
<b>Para los propósitos de las actividades comerciales diarias de nuestras filiales</b> — información sobre su capacidad crediticia	Sí	Sí
<b>Para que nuestras filiales comercialicen con usted</b>	Sí	Sí
<b>Para que las compañías no afiliadas comercialicen con usted</b>	Sí	Sí*
<b>Para limitar la información que se comparte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Llame al <b>1-866-448-5703</b> para Tarjeta Techron Advantage Visa®; Llame al <b>1-877-885-6691</b> para Tarjeta de Crédito Techron Advantage— Nuestro menú le dará instrucciones sobre sus opciones</li> </ul> <p><b>Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:</b> Si es un cliente <i>nuevo</i>, podemos empezar a compartir su información 30 días a partir de la fecha en que enviamos este aviso, o antes si está de acuerdo o para tipos de información de los que no tiene el derecho de limitarnos para compartirlos. Cuando usted <i>deja de ser</i> nuestro cliente, seguimos compartiendo su información, según se describe en este aviso. Sin embargo, puede ponerse en contacto con nosotros en cualquier momento para limitar la información compartida.</p>	
<b>¿Tiene preguntas?</b>	Llame al 1-866-448-4367 para Tarjeta Techron Advantage Visa® Llame al 1-800-243-8766 para Tarjeta de Crédito Techron Advantage	

Qué hacemos	
<b>¿Cómo protege Synchrony Bank mi información personal?</b>	Para proteger su información personal de uso y acceso no autorizados, utilizamos medidas de seguridad que cumplen con la legislación federal. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios seguros.
<b>¿Cómo recopila Synchrony Bank mi información personal?</b>	<p>Recopilamos su información personal, por ejemplo, cuando usted</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ abre una cuenta o nos proporciona su información de contacto</li> <li>▪ proporciona información de la cuenta o paga sus facturas</li> <li>▪ usa su tarjeta de crédito</li> </ul> <p>También recopilamos su información personal a través de terceros, como agencias de informes de crédito, filiales u otras compañías.</p>
<b>¿Por qué no puedo limitar toda la información que se comparte?</b>	<p>La legislación federal le otorga el derecho de limitar solo lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ la información que se comparte para los propósitos de las actividades comerciales diarias de las filiales: información sobre su capacidad crediticia</li> <li>▪ que las filiales usen su información para comercializar con usted</li> <li>▪ la información que se comparte para que las compañías no afiliadas comercialicen con usted</li> </ul> <p>Es posible que las leyes estatales y las compañías individuales le otorguen otros derechos para limitar la información compartida. Vea a continuación para obtener más información sobre sus derechos según la ley estatal.</p>
<b>¿Qué sucede cuando limito la información que se comparte para una cuenta que tengo en forma conjunta con otra persona?</b>	Sus opciones aplicarán para todos en su cuenta.
Definiciones	
<b>Filiales</b>	<p>Compañías relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Nuestras filiales incluyen compañías financieras, tales como, Synchrony Financial y sus subsidiarias, incluidas Retail Finance Credit Services, LLC y CareCredit LLC.</i></li> </ul>
<b>No afiliadas</b>	<p>Compañías no relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser compañías financieras o no financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Las compañías no afiliadas con las que compartimos información pueden incluir el minorista nombrado en su cuenta y compañías de mercadeo directo.</i></li> </ul>
<b>Comercialización conjunta</b>	<p>Un acuerdo formal entre compañías financieras no afiliadas que conjuntamente comercializan servicios o productos financieros con usted.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Nuestros asociados comerciales conjuntos incluyen compañías de seguro.</i></li> </ul>
Otra información importante	
<p>Si su cuenta tiene dirección de facturación en California o Vermont, se considerará automáticamente que usted ha elegido limitar que compartamos información con compañías filiales y no afiliadas. Si su cuenta tiene dirección de facturación en California, no compartiremos información con otras compañías financieras con fines de comercialización conjunta. Si su cuenta ya no tiene dirección en California o Vermont, estas reglas especiales no se aplicarán y deberá notificarnos en caso de que quiera hacer uso de su derecho a limitar la información que compartimos con compañías filiales y no afiliadas.</p>	

\*Por favor, tenga en cuenta que, según lo permite la ley federal, si usted elige limitar nuestro uso compartido de información con empresas no afiliadas, su elección no nos prohibirá compartir su información a Chevron U.S.A. Inc. (y sus filiales) en relación con el mantenimiento y servicio de el(los) programa(s) Tarjeta Techron Advantage Visa® o Tarjeta de Crédito Techron Advantage, incluyendo la comercialización de dichos programa(s).

La notificación anterior aplica solamente a las cuentas del consumidor de Tarjeta Techron Advantage Visa® o Tarjeta de Crédito Techron Advantage con Synchrony Bank y no se aplica a ninguna otra cuenta que tenga con nosotros. Reemplaza nuestras notificaciones de privacidad anteriores que le hemos enviado. Podemos cambiar nuestra política de privacidad en cualquier momento y se lo comunicaremos en caso de hacerlo si la legislación aplicable lo requiere, o según esta lo requiera.

Para obtener información útil sobre el robo de identidad, visite el sitio web de la Federal Trade Commission (FTC, Comisión del Comercio Federal) en la siguiente dirección <https://www.identitytheft.gov/>.